

Ha causado favorable impresión en Francia la nueva respuesta de Alemania

Comentarios sobre la respuesta alemana

París, 14.—En la mañana de hoy se recibió la respuesta alemana, la cual será publicada. Los periódicos más tempranos estiman que Alemania está compenetrándose exactamente de los propósitos de Francia. Dentro de los círculos diplomáticos se considera que la nueva actitud de Alemania tiende a demostrar las mejores intenciones con respecto al pago de sus deudas y al arreglo de sus demás asuntos pendientes con el exterior.

Boxeador chileno derrotado

New York, 14.—Ayer lunes en el estadio de Incensboro tuvo lugar el torneo de eliminación para el campeonato de box entre atletas de peso ligero. Jimmy Goodrich, de Buffalo, registró en el primer round un knock out técnico contra Stanley Loaiza, chileno, en el segundo round. Goodrich derrotó a Loaiza cinco veces en el primer round. Loaiza se quebró un tobillo y sus ayu-

dantes le arrojaron la toalla dentro del ring después de transcurridos treinticinco segundos del accidente.

En Newark, Barlenbach y Marullo cesaron su lucha al noveno round, por haber declarado el referee que los boxeadores estaban agotados.

Aeroplanos en misión a Marruecos

Santa Cruz, 14.—Se han recibido noticias de que dos aeroplanos que iban en direc-

ción de Marruecos tienen que aterrizar a causa de fuertes tempestades. Dichos aviones llevaban una misión especial al frente español de la guerra marroquina.

El conflicto marroquín y la política inglesa

Londres, 14.—Chamberlain por fin ha decidido prestar atención a las consideraciones de España respecto a los asuntos de Tánger. En confe-

rencias anteriores se había tratado largamente de esta cuestión, pero la Gran Bretaña no parecía ni parece aún dispuesta a quebrantar sus propósitos de neutralidad.

Japón y la intención de E. E. U. U. en china

Tokio, 14.—La Opinión pública y la prensa coinciden precisamente en considerar como de buen éxito seguro los arre-

glos en los cuales intervengan los Estados Unidos para solucionar la situación china y creen que dos semanas más serán suficientes para que china llegue a su reconciliación con las potencias.

Incidentes del juicio contra Scopes

Dayton, 14.—El Juez Raulston, en desacuerdo con una anterior resolución suya, ha optado por dar trámite de nuevo a los alegatos de la defensa de

Scopes, la cual ha vuelto a pedir que sea rechazada de plano la acusación contra el citado profesor. Sin embargo, el caso seguirá su curso ante la corte de aquí, habiéndose iniciado ya el tan anunciado debate sobre ciencia y religión entre Bryan y DarroW. Estos dos grandes oradores discuten acaloradamente sus respectivas convicciones.

En la polémica se trata a fondo la tesis del defensor de Scopes sobre la posibilidad científica de las teorías acerca de la evolución, que se inculpa a Scopes haber enseñado a sus alumnos.

De última hora

Nuestra Cancillería ayudará en el arreglo del problema de China

Tenemos la satisfacción de informar a nuestros lectores y al país en general, que por acuerdo No. 77 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fecha 8 del corriente y que se publica en "La Gaceta" de hoy, el señor Presidente de la República, de acuerdo con resolución del Consejo de Gobierno, crea un Consulado de Costa Rica en Hong Kong y nombra para desempeñarlo al señor José María Da Rocha.

El Canciller costarricense, Lic. Argüello de Vars, cuenta ya, por lo tanto, con un agente oficial que cooperará a no dudarlo con los representantes de las potencias, en el difícil arreglo de la cuestión China.

Después dice Ran-Ran que el no hace nada ¡Que modestia de bárbaro!...

Tipos de cambio

Banco de Costa Rica

Table with exchange rates for Nueva York, Londres, París, España, Italia, Suiza, Bélgica, Berlín, and Amsterdam.

Cambio internacional

(Bolsa de Nueva York) (Cable de ayer)

Table with international exchange rates for Londres, París, España, Italia, Suiza, Bélgica, Berlín, and Amsterdam.

Julio 14 de 1925.

Onomástico

La bella y apreciada señorita Enriqueta Borrás Ordíñas, rosa fragante del egregio jardín josefino, será obsequiada con una serenata con motivo de su onomástico, modesto tributo de sus amigos y admiradores, a su galanura y gentileza. Nos complacemos en felicitarla.

Dictamen de la Comisión Especial del Congreso, sobre el veto presidencial a la Ley de Elecciones

Congreso Constitucional

Vuestra Comisión Especial, redactora de las reformas acordadas al Código Electoral vigente os recomienda acoger todas las observaciones hechas por el señor Presidente de la República en su Mensaje de fecha 3 del corriente, que son necesarias para la mayor claridad del texto y completan el espíritu cardinal que inspira tales reformas, cual es, asegurar la libertad y autenticidad del voto y facilitar los medios de emitirlo. Hemos aprovechado esta obligada recomendación de proyecto para corregir defectos del simple redacción, suprimir repeticiones innecesarias y llenar dos lagunas que contenía el proyecto: nos referimos al recurso de apelación de todas las resoluciones que dicte el Registro Cívico o la Junta Principal de Distrito, para ante el Juez Civil competente quién está llamado a resolver en última instancia todo lo que concierne al estado civil y a los derechos políticos de los ciudadanos.

De acuerdo con el señor Presidente de la República hemos introducido una reforma sustancial en lo referente a separar la elección de Municipales y Procuradores Síndicos de la de Diputados al Congreso Constitucional. Fijar el mismo día para las elecciones de unos y otros y obligar a que se vote en una misma papeleta por candidatos a cargos tan diferentes, es traer la confusión general y mezclar funciones de carácter administrativo con otras de índole política. La buena administración Municipal quiere que el interés de los electores se concrete al circuito cantonal y no se confunda con los intereses de la política partidista de todo el país. Fijando fechas distintas para cada una de tales elecciones y anteponiendo la de Municipales y Procuradores Síndicos, creemos que se conseguirá mayor acierto y menos espíritu de bandería para escoger los miembros del Consejo Municipal. Siguiendo ese propósito, hemos variado la fecha de elección de Diputados para el segundo domingo de febrero del año en que deba ser renovada la mitad del Congreso Constitucional. Podría objetarse que esto obligará al pueblo a dos elecciones muy seguidas y ocasionará crecidos gastos al Tesoro Público, pero a lo primero contestamos que circunscribiendo la elección de diciembre a Consejales y Pro-

curadores Síndicos, tendrá únicamente interés local, permitirá el acuerdo de los partidos para escoger entre ellos a los elementos más aptos, economizando esfuerzos y dinero que les conviene reservar para la elección de Diputados, y a lo segundo, que es preferible el pequeño gasto que representa la elección separada de Municipales; si con ellas consiguiera personal idóneo, que las pérdidas incalculables que acarrea la comunidad una elección desahogada de los miembros de su respectivo Ayuntamiento.

Siguiendo estas ideas os presentamos la redacción de los artículos que han sido objeto de veto por el señor Presidente de la República y de los que precisa para dar campo a las dos elecciones dichas, que si merecen nuestra aprobación han de intercalarse en el lugar conveniente del proyecto de ley, cuya armonía hemos procurado respetar. En los de simple redacción, el Directorio, hará oportunamente las rectificaciones del caso.

Por lo expuesto, nos permitimos proponer la siguiente redacción para los artículos 21, 25, 26, 37, 38, 45, 56 y 102 del proyecto.

Artículo 21

El Registro Cívico deberá tener preparados el quince de octubre de cada año de elecciones, y remitir al día siguiente a cada Junta Principal de Distrito las listas de ciudadanos inscritos en el respectivo Distrito electoral, para los efectos del inciso 5.º del artículo 11. Los partidos políticos, por medio de sus fiscales, tienen el derecho de asistir a la oficina del Registro Cívico en los días once, doce, trece, catorce y quince de octubre a inspeccionar los libros de Registro de los Distritos electorales y a cotejar con ellos las listas que están preparadas para su envío a las Juntas de Distrito.

La Junta revisará cuidadosamente la lista de su Distrito y se serciará de si han sido incluidos en ella todos los nombres que hubieren figurado en las calificaciones del período anterior, hecha omisión de los individuos que hubieren fallecido en el transcurso del período, o que hubieren cambiado de domicilio, o que hubieren perdido por causa legal el derecho de sufragio, si han sido agregados los nombres de los ciudadanos hábiles que se hubieren domiciliado en el lugar después de la calificación

última, de los que hubieren llegado en el mismo transcurso de tiempo a la edad de votar y de los que por otro motivo legal debieron haberse incluido. Los reparos que hiciera la Junta a dicha lista serán comunicados inmediatamente al Registro Cívico, acompañando las constancias que, en apoyo de tales reparos, suministren las diversas autoridades y oficinas administrativas; aquel centro hará las rectificaciones que sean de ley, y lo comunicará luego a la respectiva Junta, o explicará a ésta los motivos legales que tenga para negarse a rectificar. Con el resultado de ese examen y del censo y subordinándolo estrictamente a su contenido y a las rectificaciones autorizadas por el Registro Cívico, procederán las Juntas a levantar sus listas de ciudadanos calificados por orden alfabético y con el número que corresponde a cada nombre al marginal de éste, en un libro Registro de Calificaciones, y copias fieles y auténticas de los nombres inscritos en ese Registro, serán las que se expongan al público cada vez que ocurran elecciones, así sean para Presidente o Diputados, como para Municipales o Síndicos. Tanto las listas que se expongan al público como el

libro de registro, serán autorizados por la firma de los tres miembros de la Junta.

Se tendrá desde luego como prueba de la parcialidad y desleal cumplimiento del deber de la Junta, el hecho de que sus listas y Registros no coincidan en un todo con el censo publicado y las rectificaciones hechas hasta el 31 de octubre del año de la elección y como lo prescribe la presente disposición.

Artículo 25

Todo ciudadano podrá en cualquier tiempo solicitar del Registro Cívico que incluya en el padrón de ciudadanos o que de él excluya a cualquier persona que sea hábil o inhábil para el sufragio, siempre que presente con su petición el documento auténtico bastante para fundarlo. Esos documentos son: para comprobar la edad, matrimonio o defunción certificación del Registro Civil que conste esos hechos, o en su defecto certificación del acto religioso relativo a matrimonio o edad, expedida por el cura párroco respectivo o de la curia eclesiástica; para comprobar la insolencia o quiebra, certificación del Juez que conoce de esos juicios o del Archivero Judicial; para demostrar la inhabilidad por proceso criminal, certificación del Juez que conoce del asunto o del Archivero Judicial según el caso; para demostrar la inhabilidad por locura, demencia, imbecilidad o sordomudez, constancia del Médico del Pueblo o del Director del Asilo Chapuí; para comprobar la extranjería, constancia del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando proceda, o certificación de los Consulados o constancia de los Gobernadores expedida en virtud de informaciones levantadas al respecto o de lo que aparezca en sus registros y para ciertos casos constancias del Registro Civil donde aparezca la nacionalidad de los inscritos en este centro; para reabilitaciones, constancia del Juez que las haya declarado o del Archivero Judicial.

Para el efecto de justificar el domicilio electoral se habrá de acompañar constancia expedida por cualesquiera de las siguientes autoridades que ejerzan jurisdicción en el respectivo circuito: Comandantes de Policía, Gobernador, Jefe Político, Agente de Policía, y a falta de estos funcionarios o

Hicieron explotar una bomba en una ventana a altas horas de la noche

Un parte de policía dice que en casa de un señor Caldera, por el lado del establecimiento denominado "La Lira" se oyó estallar una bomba de gran potencia.

Cuando el policía de línea se dió cuenta del hecho estuvo en aquel lugar y encontró que la bomba había destruido una ventana de la casa. No se logró dar con los autores del escándalo, pero es lo cierto que desde hace días los transeúntes, cual otros anarquistas, han optado por herir a altas horas de la noche, los oídos de los vecinos de aquellos contornos con detonaciones de bombas.

En vista de esta molesta y salvaje actitud que aún no se ha logrado corregir, los vecinos todos tratan de hacer que se levante una información contra cierta casa sospechosa, a la que entran y salen hombres, para así obtener el completo saneamiento moral del lugar.

Ante el señor Gobernador se formulará la queja del caso.

Muerte trágica de una joven

Ayer a las dieciséis horas en una casa de la calle 6ª sur, entre avenidas 8ª y 10ª tuvo lugar una tragedia cuyo móviles se cree que sean desengaños amorosos.

La joven Josefa Ramírez Bonilla de 29 años se disparó un tiro de revólver en la boca; la bala le perforó las glándulas y le salió por la nuca, causándole la muerte instantánea.

Hubo varios testigos presenciales, entre ellos Angela Bonilla y María Cristina Sandoval, quienes conocían a la suicida.

El médico del pueblo declaró que la muerte había sido instantánea. Luego se presentó el Juez del Crimen, quien levanta la respectiva información.

Porque pedía limosna

Porque, pedía limosna en el Mercado de Viveres, fue conducida ayer a la detención la anciana María del Rosario Arroyo y se le impuso de la prohibición que al respecto existe.

Fue puesta en libertad inmediatamente.

Puede ser aplicado a extraños fines el millón de dólares del Empréstito de Redención

«La Nueva Prensa», que en el asunto de la deuda francesa parece haberse convertido en portavoz o representante de la Secretaría de Hacienda, y hasta en repartidora de sonrisas ministeriales por cuenta de ésta hace en un largo editorial de anteaer tarde, la siguiente morrocotuda declaración:

«Dicho»amente, aún hay que esperar que si se llevarán a un fin práctico la redención de nuestra deuda francesa; pues sabido es que el hecho de que no concurren en determinado plazo todos los tenedores por ser casi imposible, si pueden los que no acudan irse plegando paulatinamente, pero aún no ejecutándose el arreglo, los esfuerzos hecho no se perderán, porque el dinero aportado para esa reparación podría ser utilizado en miles de cosas útiles para la República, que no es del caso decir hoy.»

Lo que si es del caso—comentaremos nosotros—es decir a los suscritores de bonos del empréstito de un millón de dólares, aquello de: «nadie sabe para quién trabaja». Pues si el arreglo fracasa, como ya lo admiten los voceros del señor Soley Güell, resultará que el dinero entregado por tales suscritores para «redimir» la deuda de 1911, servirá a la postre para cualquier cosa, menos para el objeto a que lo destinaban aquellos patriotas. ¿Estarán ellos de acuerdo en semejante aplicación de sus sacrificios?

Es muy divertido también lo que afirma aquel colega, de que los obligacionistas franceses puedan haber abierto los ojos, alentados por los «obstruccionistas costarricenses» cuyo amparo tuvieron tiempo

de recapacitar yéndose por un camino divergente del de nuestro beneficio», esto es, rechazando el arreglo que, según declaró el señor Ministro Solé, nos fue propuesto por ellos mismos... a plazo fatal... y en firme...

Si los obstruccionistas costarricenses—cuyos alegatos de seguro no habrá leído ni uno sólo de los tenedores de bonos del empréstito francés—tiene tal poder de telepatía sobre los hombres de negocios del Viejo Mundo, hay que audarse con cuidado con ellos, porque cualquier día pueden dar al traste con el gabinete del Premier Painlevé, o con el desequilibrado equilibrio de las potencias.

En fin, como no den al traste con ciertos genios financieros de por acá, todo estará bueno...

Pasa a la octava página

Juicio de un político influyente sobre la situación del Mtro. de Hacienda

Dice que hará publicaciones oportunas

En nuestra tarea de buscar datos de noticias, alternando con los principales elementos de la política nacional o bien con el humilde obrero, yendo a las oficinas públicas de mayor importancia así como a la modesta barraca que ha sido teatro de un hecho interesante y, en una palabra, pulsando la opinión general, adquirimos día a día una serie de informes y detalles que retratan de un modo lamentable la situación del Ministerio de Fomento.

Esta importante dependencia es una de las arterias principales del Gobierno y en ella fácilmente puede obtener muy brillantes triunfos—cualquier ciudadano que con una regular preparación quiera trabajar por el interés nacional sin otros estímulos que honorabilidad y carácter.

Conversando al respecto con un apreciable caballero, hombre de grandes influencias políticas, nos decía lo siguiente:

«Mientras en Costa Rica los Ministerios sean desempeñados por personeros políticos que no entienden de la misa la media y que ocupan el puesto llenando una necesidad personal o para satisfacer los anhelos de una agrupación patriótica, el desastre tiene que ser completo.»

«El caso más palpable es el que actualmente ocurre en el Ministerio de Fomento.»

«Allí quien manda es el Padre Volio. La mayor parte de los empleados son volistas. Todo particular que quiera obtener la prioridad en un contrato o la perspectiva de un puesto, debe antes tener el apoyo del llamado tribunal de la plebe.»

«En diferentes ocasiones la prensa ha señalado estos casos y siempre su tarea ha sido la de predicar en desierto.»

«Recuérdese que una vez en los periódicos se afirmó que el Presidente de la República se había opuesto al nombramiento de un grupo de volistas y que hasta había amonestado a los señores Volio, Ortiz y Gómez. Estos dos últimos de la Dirección de Caminos todo con el objeto de impedir las maquinaciones políticas del volismo en los trabajos públicos.»

«Después el proceso de intrigas que se ha desarrollado no tiene comparación: a su lado las estratagemas del Cardenal de Richelieu, de su Eminencia Gris, suspirando por la prisión del gallardo duque inglés, o por la cabeza de los mosqueteros de M. Treville, resultan chismes de tocador.»

«El Secretario de Fomento Sr. Volio permanece encerrado en el más absoluto mutismo. Cualquier otro hombre público en su lugar hubiera respondido y explicado las innumerables irregularidades que se le apuntan.»

«Pero también hay que tomar en cuenta que son otros los hombres y otros los tiempos; ¿a que el Ministro de Fomento no responde a un interrogatorio de un periodista?»

«La cadena de hechos graves que últimamente se ha señalado tiene completo fundamento: «Las planillas volistas, los cincelos de don Carlos, el caminitillo al lado del Salvador donde tiene el Presidente, el camino al Golfo, etc.»

«Y últimamente el caso del Director de Caminos.»

«A don Carlos Volio le quita el sueño que frente a

ese puesto esté un Roberto Ortiz.»

«Nadie sabe por qué, cuando Ortiz es capacitado y muy honorable.»

«Será que es un dique que impide ciertos manejos?»

Ahora bien: «Por qué motivo el señor Volio le ofreció la Dirección de Caminos a un tercero?»

«¿Por qué motivo el señor Presidente no aceptó la candidatura del general Cabezas—como quería el Padre Volio—y sí la del Ingo, señor Fourrier?»

Ese desbarajuste es sencillamente intolerable.

«La Secretaría de Fomento anda así al garete. Sin brújula y sin timón es arrastrada por las mareas políticas y por los vientos de las conveniencias, que empujan esa nave cuyo velamea está destruido con una sotana.»

«Cuando el público se de cuenta cabal de tanto desafuero, la barca se estrellará contra las rocas del más absoluto desprestigio.»

Hasta allí nuestro informante, quien nos anunció que dentro de poco se ocupará en detalle de todos esos asuntos bajo su firma.

De Latinidad

Latinidad y otros desatinos pudiera decir yo, si fuese letrado para ello; pero sólo me honro con título de Bachiller de Cartago gracias a Dios y a don Celso Camba, insigne Profesor de aquel Colegio de San Luis Gonzaga.

Tengo mi título—en latín y todo—que conservo cuidadosamente detrás de vidrios en un cuadrado, por miedo a las moscas, plaga de Egipto aquí resucitada, más sinvergüenzas las mentadas moscas que ciertas ranas de una fábula, las cuales pedían rey y en él mismo se pasearon.

Tal vez esto no viene de por sí al caso: por eso tengo que traerlo yo, como los sabios franceses traen a estas Américas españolas, o mejor dicho «hispánicas», para que comprendan, asimismo a portugueses y su lengua con la enorme República del Brasil.

Cierto es que la otra Grande del Norte, que se permite llamarse «de América», como si acá no hubiese otras, también se permite llamarnos «latinos»; pero una cosa es tener dinero, y tener razón es otra cosa. Ni en estas Indias Occidentales, ni en España que las descubrió y civilizó se da semejante «latinismo».

Sabido es de cuantos leen castellano, que su maravillosa lengua—también nuestra—ya no es latina, por más que necesite de latín quien haya de enseñarla. Tal fué la mezcla

de árabe, de hebreo y de gótico, sobre su base de ibero, con alguna que otra roca vazuense, que se ahogó el latín en el mar del habla que no nos merecemos...

Aquí es el caso de gritarles a los señores Académicos Correspondientes, como en ciertas ocasiones decía el Senado Romano, vean que la República no sufra daño alguno. ¿Por qué no han de ver vuestros académicos de acá por la salvación de esa República de Cervantes, con tantos millones de ciudadanos amenazados de continuo por los que andan en busca de otro continente ultramar, para meterle mano?

Me parece, además, que los mentados correspondientes manden no echar latines a los diaristas, para que no les salgan a la vergüenza pública, en vez «Quosque Tandem» (hasta cuando), «Quosque Tandem», con dos errores en dos palabras... Y eso que ahora casi está de moda la «m» final con el moro español Abd-El-Krim que tanto está dando que hacer a los «latinos» de Francia, tan metida en estas Américas nuestras con su «negra latinidad».

Repito, finalmente, que sin más derecho que mi atrevimiento—cosa no extraña del todo a los que escriben qui y allá para ilustrar al público lector que paga—digo que no se ha de escribir «Septiembre», sino setiembre—como escribió el gran poeta don Juan Nicasio Gallegos, Secretario perpetuo que era de la Real Academia Española, y también don Marcelino Méndez y Pelayo, quien sabía por diez academias juveniles.

Afirmo también que una «cosa» es Liga de las Naciones y otra «Liga» de Naciones. Así como «Sociedad protectora de animales» no dice cual conviene: «Sociedad protectora de los animales». Mucho más tendría que decir, empero «las once dan, yo me duermo; quédese para otro día», que dijo el de la cena más famosa en castellano.

Buenas noches.
Br. de Cartago,
(14 de julio 1925).

Talleres de LA OPINION
Imprenta Minerva

QUONG TAI CRONG & C^o
(JACOBO SANCHEZ)
Importadores
y Exportadores:
PUNTARENAS C R

Concesión especial a los socios de los de la Cooperativa Constructora

San José, 13 julio 1925
Sociedad Cooperativa Constructora
Señor Director de

«LA OPINION»

Muy señor mío:
Hay un acuerdo muy importante para nuestros socios atrasados que ya tengan sus derechos perdidos, lo que le ruego ponerse a ellos en su conocimiento por medio de su importante diario, ello es: de que pueden seguir cotizando con su colón setenta céntimos con derecho a entrar en sorteo.

Para tener este derecho es necesario dirigirse al infrascrito secretario, dando cuenta de que ya han hecho su pago y comprometiéndose a continuar sin sufrir atraso alguno.

Esta solicitud deberá ser antes del 19 del presente, que es el día en que vence esta prerrogativa especial.

No dudo que dichos socios le agradecerán a Ud. darles esta noticia como también queda este su

Atto. y S. S.
Patricio Ortiz O.

Agradecimiento

La Junta Directiva del Hospicio de Incurables dá por caso medio las más expresivas gracias al Comité Organizador de los festejos del Sagrado Corazón de Jesús, haciéndolas extensivas a la prensa en general y a todas las personas que colaboraron donantes.

La Junta del Hospicio de Incurables.
julio 1925

Ante todo Purifique su Sangre

Si su sangre está cargada de impurezas, y se siente usted con frecuente malestar, erupciones cutáneas, humores, etc., que minan su vitalidad, es imperativo purificar la sangre.

Para hacer esto eficazmente tome Ud. el Hierro Nuxado. Millares de personas que lo han tomado lo recomiendan. Es una fórmula científica que combina poderosos elementos depurativos a la vez que obra como reconstituyente. El hierro orgánico que contiene, revivifica la sangre y fortalece el sistema nervioso—lo mismo los Glicero-fosfatos, ingredientes que, propiamente combinados, hacen del Hierro Nuxado un producto de inmensa utilidad para el organismo humano.

Póngalo a prueba; dos semanas bastarán para demostrarle el bien que puede hacerle el Hierro Nuxado.

Dr. med. R. A. GRILLO
ARZT & CHIRURO
Aus. der Rhein. Friedr. Wilh. Universität zu Bonn
Frauenheilkunde & Geburtshilfe
Sprechstunde: täglich in der Farmacia Grillo

Dr. RAFABL A. GRILLO
Médico y Cirujano
Graduado en la Rhein. Friedr. With Universität Bonn, Alemania.
Servicio de obstetricia y enfermedades de mujeres
Despacho: diariamente en la Farmacia Grillo

Compañía Real Holandesa de Vapores

Royal Netherlands West India Mail

EL VAPOR

Stuyvesant

de 6.000 toneladas

Saldrá de PUERTO LIMON para AMSTERDAM con escala en Cristóbal, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbaños, Plymouth y Havre.

El 23 de julio de 1925

Llevando Carga y Pasajeros

Para más pormenores respecto a pasajes, itinerarios y fletes dirijase a:

SASSO & PIRIE SUCS., San José y Limón

Oficina en Lión a cargo de ALBERTO ARAGON

Si necesita Alcantarillas pida "ACME" (Anidables-armables)

ALCANTARILLAS **TONCAN** CORRUGADO

PORQUE Se instalan fácilmente. Se fabrican divididas en dos secciones, una alta y otra baja. Se encaja la una dentro de la otra por medio de una llave inglesa común. Cualquier obrero sin experiencia puede hacerlo.

Se transportan fácilmente. Como son anidables se pueden desmontar, y se transportan a lomo de mula por caminos inaccesibles a los camiones. En la construcción del ferrocarril Madeira-Marmori, se usaron estas alcantarillas, que fueron transportadas a la espalda de peones (cargueros), a través de selvas vírgenes.

A precio bajo. Las alcantarillas Acme anidables se embarcan desarmadas y son aceptadas por todas las compañías de navegación a base de peso y no de volumen. La economía en el flete reduce considerablemente su costo.

DURABLES. Las alcantarillas Acme se fabrican con metal Toncan, un hierro refinado, tratado especialmente y al cual se añade un pequeño porcentaje de cobre metálico. El resultado es un metal que posee excelentes cualidades para resistir el moño y es prácticamente anticorrosible. Las alcantarillas Acme que se instalaron hace más de quince años, están prestando todavía un servicio activo y se conservan perfectamente.

Escriba pidiendo detalles acerca de nuestros renombrados Productos Metálicos: Alcantarillas "Acme" hierro puro inoxidable marca "Toncan", metal desplegado para tabiques y para otros usos, Maderajes Metálicos, Listonado Metálico, «Ribplex» (Listones Reforzados), Cajas para archivos, Armarios de Acero, Estantería de Acero, huchas de industria, Estantería de Acero para el comercio de Automóviles etc.

THE BERGER MANUFACTURING Co.

512R. West 25th Street Nueva York E. U. A.

Dirección cablegráfica "Berloy"

Territorios abiertos para Agentes responsables para vender alcantarillas AEME hierro puro inoxidable marca TONCAN, cielos rasos metálicos, Cajas para archivos, armarios de acero, estantería de acero, etc.



Representante en Costa Rica

J. Joaquin Rodriguez

La Tienda Mil Colores

ha recibido el inmenso surtido de casimires que esperaba

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y COLORES

Como siempre atiende en su SASTRERIA A

CONFECCION DE TRAJES A LA MEDIDA

Magnifico cortador

Precios los más reducidos de plaza. Consideración para la apreciable clientela

Materiales para sastres en gran surtido, de las mejores

calidades a precios reducidos

Venta al por mayor y menor

ENRIQUE YANKELEWITZ

Propietario

Fiestas de la Virgen del Mar en Puntarenas

Para los festejos de la Virgen del Mar, que se verificarán en los días 18, 19 y 20 del mes corriente en la ciudad de Puntarenas, ha circulado la invitación que sigue:

La Comisión Organizadora de las Fiestas de la Virgen del Mar, tiene en mira dar a las que se celebrarán este año durante los días 18, 19 y 20 del presente mes, un aspecto de completa novedad, tanto en la parte religiosa como en la parte expositiva.

Desde el momento mismo en que se dispuso celebrar esta festividad que ya constituye un deber de Puntarenas, los comisionados de llevarla adelante han hecho planes de posible realización y en el programa se han introducido números que causarán novedad.

Es ésta una oportunidad para que los fieles, esa inmensa grey católica, vengan de todas partes de la República a rendir el merecido homenaje a la Virgen del Mar, patrona de los marinos, y a admirar el fervor que siente cada corazón.

Y ese llamamiento que hacemos a los habitantes todos de la República, que de seguro será escuchado, dará un elegante estado de animación a la ciudad de Puntarenas que sabe a su vez brindar a los visitantes, cuantas atenciones se merecen.

Regirá en dicha fiesta el siguiente

PROGRAMA:

Sábado 18

18 h. Dará principio la alegre Tómbola en el Muellecito del Estero, amenizada por la Banda y la popular marimba. Habrá bailes social y popular.

Domingo 19

- 8 h. Solemne misa de tropa en la Iglesia Parroquial.
- 9 h. Procesión con la Virgen del Carmen al Muellecito.
- 9-30 «Misa cantada en el Muellecito.
- 10 «Procesión de la Virgen en el Estero y desfile de gasolineras y demás embarcaciones adornadas.
- 15 «Gran Match de Foot Ball entre los Clubs «Puntarenense» y «Lombardia» de Cañas.
- 16 Carreras de niños en varias formas en el Parque.
- 19-30 «Gran retreta de gala en el Parque Victoria.

Lunes 20

- 8 h. Procesión de carretones con la Virgen del Carmen al barrio del Carmen.
- 8-30 «Misa solemne en el Barrio del Carmen.
- 10 «Carreras de Cintas en la calle del comercio.
- 13 «Carreras de caballos en la calle del comercio.
- 14 «Regatas a remo y vela en el Estero y en el mar.
- 15 «Gran Match de Base Ball entre dos novenos del Club «Huracán».
- 19-30 «Gran retreta de gala en el Parque Victoria.
- 21 «Baile en los Baños a beneficio de los festejos de la Virgen del Mar.

El Comité General Organizador de estos solemnes y alegres festivales, que todos los años revisten inusitada pompa, está integrado este año por las personas que a continuación se expresan:

Presidentes Honorarios: Señores Presbo. don J. Daniel Carmona, Macedonio Esquivel,

Juan R. Guevara, Ginés de Paredes, Mariano Rodríguez, Mario Jiménez, Alberto Delgado, Alberto Falt, Feliciano Quirós, Manuel Burgos A., Mr. H. T. Purdy, Mr. Thomas Dwight, Mr. George Dwight, Rafael París F., Luis A. París, Dr. Sergio Fallas, José Cabezas, Fructuoso Garrido, Leonidas Poveda, Héctor Esquivel, Arturo Sahlager, José Meléndez, Porfirio Molina, Humberto Alvarez, Joaquín Aguilar, Alberto Echandi, Enrique Chaverri, Rafael A. Valverde, Manuel Sánchez, Gil Con, Rafael Ajoy, Juan Guido, Agustín Guido, Raúl Jiménez y Max Rudin. Señoras: Emilia de Santos, Ángela de Guerra, María v. de Guevara, Ángela de Guevara, Ernestina de Jiménez, María de Quirós y Pilar de Araya. Señoritas: Matilde Guevara, Albertina Mora, Ivonne Fallas, María Falt y Hortensia Jiménez.

Presidentes Efectivos: Señores Pbro. Venancio Oña y Francisco L. Enriquez.

Vice-Presidentes: Señores Gerardo Mc. Adams y Selim Guevara.

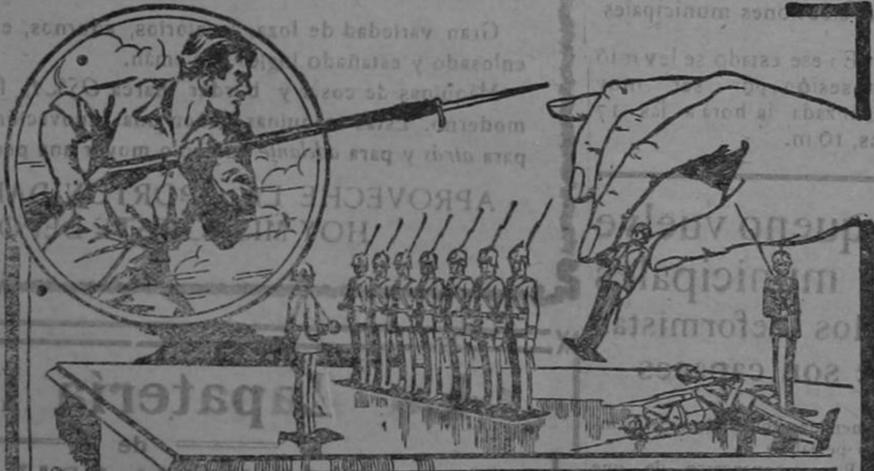
Secretarios: Señores A. Borza Mc. Kellar y Miguel D. Mendoza.

Pro-Secretarios: Señores Luis Gámez y Alejandro Torre.

Tesorero: don Pablo Angulo R.

Vocales: señores Dr. Octavio Williams, Doctor Justo P. López, Dr. L. Acosta, Carlos Miranda Manolo Burgos, Manuel Madrid, Enrique Mc. Adam, Francisco Clavera, Héctor Guevara, U. Guevara, Amadeo Castillo, Emilio Varela, Alfredo Benavides y Martín Calderón.

Apartado de LA OPINION
"S" — San José, C. R.



SOLDADITOS de plomo...

Los productos Bayer son como soldados que, año tras año, día tras día, hora tras hora, combaten en las cinco partes del mundo contra la enfermedad y el dolor. Son "veteranos" invencibles en que la humanidad tiene puestas su admiración, su fé y su confianza.

«Las imitaciones, las novedades, los substitutos? ¡Soldaditos de plomo! Juguets frágiles que van, uno a uno, desfilando hacia el olvido, mientras la CRUZ BAYER se alza cada día más fuerte, más segura, más respetable.

Los tres "veteranos" BAYER que mayor fama alcanzan son:

BAYASPIRINA
(Tabletas Bayer de Aspirina)

Prescrita por los médicos en todas partes del mundo.

CAFIASPIRINA
(Písmida con Medalla de Oro)

El analéptico por excelencia para los dolores con depresión nerviosa, y

FENASPIRINA

El remedio moderno para los resfriados, la gripe, la influenza, etc., cuya característica es la de ser perfectamente bien tolerada por el estómago.

Estados Unidos y México cooperan para limpiar de malhechores sus fronteras

El redactor corresponsal del «International News Service» en Nueva Laredo, escribe recientemente que las cavernas de las fronteras, frecuentadas por malhechores mexicanos y norteamericanos, van pronto a ser limpiadas, según el capitán W. H. Hansen, director en el distrito del servicio de inmigración de los Estados Unidos que tiene su oficina principal en Laredo, Tejas.

Bandidos, licoreros, contrabandistas y otros miembros de la canalla recibirán la restregadura, pero a los extranjeros indeseables se les dará la gran enjabonada en el departamento de inmigración. Comenzando en el condado de Terrel, Tejas, el capitán Hansen y una patrulla de ochenta y tres policías tratarán de impedir que los extranjeros penetren ilegalmente.

La cruzada contra estos indeseables será emprendida por los funcionarios de inmigración de los Estados Unidos y México. Actualmente se formula aquí los planes para la cruzada, que se espera comience el primero del próximo agosto.

El teniente Primo Villa Michel, subsecretario de gobierno, expresidente de la comisión mexicana, se reunirá con Hansen en conferencia de oficiales mexicanos y norteamericanos para trazar los planes para templar la cuerda al redor del Río Grande.

Michel es uno de los mexicanos más aptos en asuntos de fronteras.

«Hace pocos meses—dijo Hansen—el río vió en sus márgenes extranjeros indeseables que trataban de entrar en los Estados Unidos. Ahora son pocos en comparación». Hansen y Michel han esta-

do efectuando una limpia entre esta ciudad y El Paso en los últimos meses.

El territorio que va a ser saneado por los oficiales de la inmigración a cargo del capitán Hansen, consta de dos tercios de Tejas, la mitad del norte de México y partes de Arkansas y Louisiana.

Entre el grupo que va a expeler a los indeseables figurarán hombres avezados en el pastoreo de ganados. «Hombres indeseables éstos—dijo Hansen—cuyo número puede duplicarse en Estados Unidos».

Félix Salinas, jefe de los oficiales de inmigración actualmente aquí; Alejandro P. Carrillo, cónsul general de México en San Antonio, Tejas; los hermanos Vázquez, en Brownsville, Tejas y otras autoridades de inmigración que operan en la frontera, fueron objeto de elogios por parte del Capitán Hansen y Michel, por su cooperación en los planes de primera intención de la conferencia.

LA OPINION. Diario independiente y de información general. Precio de abono: tres colones mensuales

Exterior, un dólar

UNITED FRUIT CO. Servicio de Vapores

Los vapores CALAMARES, PASTORES ULUA y TOLOA que hacen el servicio entre Nueva York y Limón llegarán a este último puerto los días jueves en la mañana y zarparán los sábados en la tarde.

Tanto en el viaje de venida como en el de regreso dichos vapores harán escala en la Habana y Cristóbal.

Los vapores ABANGAREZ, ATENAS y TURRIALBA harán el servicio entre Nueva Orleans y Limón, llegando a Limón los días viernes en la mañana y zarparán en la tarde del mismo día. En el viaje de venida harán escala en la Habana y Cristóbal y de regreso en Tela y Habana.

Los vapores CAMITO CORONADO, y CAVINA de la Elders y Fyffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días los días jueves en la mañana, procedentes de Bristol, vía Kingston, y zarparán los días viernes en la tarde para Bristol, Inglaterra, vía Cristóbal y Kingston.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los señores Sasso y Pirie Sues. Sub-agentes en San José.

M. M. Marsh

Administrador

San José, abril, 4 de 1925.

Atendidas nuestras indicaciones

Oportunamente LA OPINION, en vista de las numerosas irregularidades que se presentaban en el tráfico de vehículos en la Calle de Sabana, lanzó la idea de establecer un cordón de policiales que distribuidos en diferentes lugares, controlar los abusos de los choferes.

Nuestras indicaciones fueron atendidas. El domingo pasado la policía, colaborando con el Jefe de Tráfico obtuvo éxito. El tráfico no se congestionó un momento. Bien merece felicitación el Jefe de Tráfico señor Iglesias, a quien excitamos para que castigue a los

que sin credencial alguna guían vehículos, pues todavía en este particular se observan abusos que deben ser perseguidos hasta terminar con ellos.

En una ciudad como la capital, donde hay más de seiscientos choferes y más de doscientos cocheros y cerca de cuatrocientos carretoneros, no hay razón para que se permita que personas sin matrícula guíen vehículos de ninguna clase en las calles y avenidas, como sucede con frecuencia.

Los ensayos deben hacerse en el llano de Mata Redonda y nunca en los lugares céntricos del poblado.

Dr. HERDOCIA

MEDICO Y CIRUJANO
De la Facultad de Medicina de Paris

Enfermedades de los
Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

HORAS DE CONSULTA
De 10 a 11.30 y de 2 a 4

Envíos de los lectores

Siguen fracasando las ideas del señor Gobernador

Oiga la Empresa del Tranvía

No se crea que vamos a hablar de las ideas poéticas del señor Gobernador Sotela, de esos fracasos no tenemos que ocuparnos porque nada de sus lirismos conocemos.

Son sus ideas gubernamentales, aquellas del tráfico, las que le han valido muchos aplausos que jamás hemos oído ni porque vivimos en una ciudad callada y quieta.

Es lo cierto que en los tranvías ya se olvidó su orden de «por delante se sale y por detrás se entra». Han desaparecido los rótulos que este maneja indicaban y ahora los viajeros del tranvía salen y entran por donde mejor se les ocurre. Nada, que se burlan las ideas del señor Gobernador.

Iten más; ya los mismos carros llevan sus rótulos cambiados; si va para San Pedro, lee Ud. Guadalupe, si para la Sabana, San Pedro, si para Guadalupe, El Pacífico, es decir, una de los diablitos y si por casualidad no supiéramos los cuatro puntos cardinales, nos lleva cicraca en un viaje de tranvía.

Esto viene a colación por un hecho consumado el viernes por la tarde, cuando uno de los marinos del Rochester, que llegó ese mismo día, leyó en un tranvía a La Sabana y fué a parar a Fuentes.

¿Qué hay de los éxitos del tráfico?

LIBELULA

Errores de la policía

El sábado en la noche una ronda de la Segunda Sección, por orden de la Dirección General de Policía, hizo una recolecta de los carteristas que actúan en esta ciudad; entre los sujetos condujeron a varios obreros honrados a quienes tuvieron detenidos hasta el domingo en la mañana.

Existe un cuerpo de investigación para perseguir y comprobar delitos de esta clase en ese centro se tiene conocimiento de casi todos los pájaros de cuenta que se dedican a malas artes en la capital.

Pero es muy lamentable que por sospecha o equivocación se cometan por la policía de orden y seguridad atentadas contra la libertad individual. Son muchos los casos en que la policía, por desconocimiento de sus deberes; comete injusticia con personas de reconocida honradez.

ARTESANO.

Navigazione Generale Italiana LOS VAPOR

BOLOGNA, VENEZUELA y NAPOLI

Saldrán de Cristóbal, C. Z. aproximadamente el 24 de Junio, 23 de julio y 23 de Agosto, respectivamente. Aceptan pasajeros de primera y segunda clase para Tenerife, Barcelona, Marsella y Génova.

Reuniliéndose grupos de diez o más pasajeros (pasajes enteros) que desean ir a Génova con motivo del Año Santo en Primera o Segunda Clase se les concederá una rebaja del 20% sobre el pasaje de ida y el de 30% o 10% al sacan pasaje de ida y vuelta el cual es válido por un año.

Los pasajes deben solicitarse con la mayor anticipación posible en las oficinas de

R. E. SMYTH & Co.

AGENTES PARA LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Crónica Parlamentaria

Presentado el dictamen de la Comisión Especial sobre el veto a la Ley de Elecciones, provoca un acalorado debate

A las 15 hs. se abrió la sesión. Presidió el Lic. Cortés. Se aprobó el acta anterior,

Ampliación

Pasó a Comisión un nuevo proyecto de presupuesto del Ferrocarril al Pacífico para el año 26 que excede al que figura en el proyecto general en \$ 245,855

Gasto de Elecciones

El Secretario de Hacienda solicita una ampliación de \$ 50,000 para cubrir el gasto que demandan las próximas elecciones.

Puente

Pasó a estudio de la Comisión respectiva el proyecto del Rep. Rojas para construir un puente en el Río Candelaria (Acosta)

Rojas.—Pide dispensa de trámites. Se aprobó el proyecto en primer debate.

Reformas a la Ley Electoral

Lic. Volio. Le da lectura al dictamen favorable de la Comisión especial del Congreso al Veto del Presidente de la República respecto a la Ley Electoral.

El dictamen apoya las observaciones presidenciales.

En nombre de la Comisión pide dispensa de trámites.

Ortiz Odio. No acepta la dispensa de trámites. Está en desacuerdo con la tesis de que las elecciones de diputados y municipales deben hacerse en días separados.

Presidente. Se publicará en "La Gaceta" del jueves.

Rojas. No se explica la moción del Rep. Ortiz y no sabe por qué ese diputado le tiene miedo a la reforma.

Volio A. Explica los móviles de la Comisión Dictaminadora y se refiere a la urgencia de la Ley.

Ortiz Odio. Alude al Lic. González Rucavado, quien adversó la Ley sin exponer sus razones.

González Rucavado. Explica los motivos que tuvo para adversar la Ley

En primer lugar figura el voto secreto, el cual siempre ha adversado. En 1913, siendo diputado el Lic. Jiménez, lo combatió francamente.

Sus ideas no han cambiado. Uno de los puntos principales de su tesis es el analfabetismo.

En segundo lugar desea prueba el punto de la influencia del Poder Ejecutivo en el personal que integrará las futuras elecciones.

Y por último, el caso del

Registro Electoral, que como ensayo no le gusta, pero que bien puede resultar eficiente.

Presidente. ¿Se aprueba la moción del señor Volio? Aprobada.

Arias. Explica su actitud dictaminadora.

Hace observaciones respecto al punto de la separación de las elecciones de municipales y diputados. Expone los inconvenientes que tiene: el plazo demasiado largo entre ambos, desde diciembre a febrero; los cambios de domicilio y el saber en febrero cuál es el Partido más fuerte. Esto es, el que tiene mayor número de Municipalidades. De este modo, al conocer los partidos políticos las fuerzas contrarias, surgirán las combinaciones y planes políticos.

La votación debe hacerse el mismo día o bien con un término relativamente corto.

Las luchas encarnadas le cuestan mucho al país.

En otro caso prefiere que las elecciones de municipales se verifiquen a medio período. Entonces se desarrollará la lucha por el interés local.

Mayorga R.—Como el señor Arias, estuvo indeciso al firmar el dictamen y explica su actitud ofreciendo ampliar sus informes en el tercer debate.

Volio A.—Declara que le tiene toda simpatía a la ley y pronuncia un largo discurso refutando al Rep. Arias. Considera que la reforma sobre la elección de diputados y municipales es indispensable y beneficiosa. Esa reparación le traerá.

Continuó el debate entre los señores Ortiz Odio, Leiva, Volio y Araya. (Este último declaró que se estaba perdiendo tiempo en un punto fuera de la discusión debida.)

El Presidente de la Cámara manifestó estar de acuerdo con las indicaciones del Rep. Araya. ¿Pueden los dictaminadores ampliar su radio de acción y entrar a conocer sobre otros puntos que no figuran en el pliego de reparos? Yo creo, agregó el Presidente, que no. Esos nuevos puntos como la separación de las elecciones de diputados y municipales, y otros sustanciales forman un nuevo proyecto y como no han sido estudiados por el Presidente de la República, pueden causar un nuevo Veto.

El Rep. Araya ratifica sus manifestaciones agradeciendo la actitud de la Mesa.

De nuevo tercia en el debate el señor Volio.

Dice que desde que existe un Veto, el Congreso debe aprestarse a oír observaciones. Cuando un proyecto ha sido vetado, queda el campo para las objeciones.

Su exposición sobre los nuevos puntos está, — afirma con énfasis, — respaldada por una larga conferencia que celebró con el Jefe del Estado.

El señor Jiménez no consignó en su veto esos puntos, pero en una conversación le declaró estar de acuerdo con ellos.

Si hay alguna duda, puede hacer que el señor Presidente envíe enseguida un manifiesto.

Además, — agrega con vehemencia, — "tengo derecho a que se me crea. No hay porqué dudar de mi palabra".

"Si fracasan estas instituciones, yo, con el deseo de que no salga de la Cámara una ley mala, presentaré un contraproyecto".

"Debemos hacer una Ley de hombres, no de máquinas ni de autómatas".

"En buena hora debemos ser convencidos en una discusión".

El Presidente Lic. Cortés, respondió al señor Volio; manifestó que siempre se le había tratado con la dignidad del caso; que como nadie anhelaba la ley y que la Mesa se ajustaba siempre a su deber.

Concluyó diciendo que como el señor Volio debía que la ley fuera buena y depurada hasta el extremo, en todo caso deseaba que fuera la Cámara quien resolviera la duda pendiente.

Participó en la discusión el señor Mayorga Rivas, diciendo que la Mesa debía darle campo a la moción del señor Leiva sobre un proyecto aislado.

El Presidente, para oviar dificultades, expuso la conveniencia de separar los proyectos. Es decir, que se presenten uno por separado sobre la cuestión de las elecciones municipales.

Respondió el Lic Volio que estaba de acuerdo y se excusó ante el señor Presidente, de cualquier término que en la vehemencia de su discurso pudiera prestarse a malas interpretaciones.

Continuó el debate entre los señores Arias, Volio, Lic Cortés y Mayorga en carrándose la discusión en el sentido de que está en debate el dictamen en cuestión, al cual se le dispensaron los trámites, y que enseguida será presentado el proyecto sobre la separación de la fecha para las elecciones municipales.

En ese estado se levantó la sesión por ser muy avanzada la hora a las 17 hs, 10 m.

Dice Carranza que no vuelve a las sesiones municipales y que prueben los reformistas al país de lo que son capaces

San José, martes 14 de julio de 1925.

Señor Gobernador de la Provincia, Licenciado don Rogelio Sotela.

Mi estimado amigo: He resuelto no concurrir más a las sesiones de la Municipalidad con motivo de la declaración conjunta que hacen en "La Tribuna" de hoy los otros tres miembros de ella señores Vargas, Sáurez y Granados, que son de filiación reformista, y en cuya declaración expresan que ellos no han podido realizar labor alguna debido a que los miembros

jimenistas consumimos el tiempo peleando.

Para convencerse de que carecen de fundamento basta recordar que desde las primeras sesiones se retiraron los miembros jimenistas Srs. Amerling, Van Patton y Montealegre y que yo permanecí ausente casi diez meses.

Desde mi ausencia solamente el Sr. Pochet y por algún tiempo permaneció concurriendo a las sesiones. En ese entonces las apariencias decían o que los señores reformistas hacían causa común con él o que el Sr. Pochet sabía muy bien entenderse con ellos.

Fue mi propósito de regreso al país no reincidir asistiendo a sesiones de donde no he sacado más provecho que cooperar la ingratitud de los de adentro y de los de afuera pero a instancias suyas, señor Gobernador, accedí, creyendo hacía bien a la comunidad con mi presencia en la Municipalidad aunque sólo se ganara el que no se rompiera el quo un como algún periódico lo dijo.

Con mi actitud quiero dar nueva ocasión a los Srs. Reformistas para sin que tenga que vencer obstáculos prueben al país de qué son capaces.

Afectuoso

Alfredo Carranza

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like 'Cedro', 'Cuebo', 'Tablancillo Pochete', etc.

Sección deportiva

Muy interesante resultó la jornada deportiva de ayer Los Osos Blancos vencen a la Gimnástica Española por tres goles contra uno

El sábado se van los cubanos

El sábado se van los cubanos

La jornada deportiva de ayer en el Estadio Nacional, resultó muy interesante.

La concurrencia fue mucho más escasa que la del domingo pasado.

A las 10 horas, 15 m se presentaron en el campo los equipos contendientes: la Sociedad Gimnástica Española y El Fortuna.

Arbitró la partida don Guillermo Perez elemento cubano.

Actuaron de jueces de goal don Eduardo Hutt y don C. Borrazás y de línea los señores Soliño, Lizano y Streber.

Durante el primer tiempo el equipo cubano parecía demostrar cierta complacencia ateniéndose a la superioridad.

Avanzó el tiempo y la línea de zagueros cubanos atacó fuertemente la casa de la Gimnástica en donde se lucía el portero señor Sasso.

Con una serie de lucidos

lances y con un goal a favor de los cubanos, marcado por Cosme, se concluyó el primer tiempo.

Durante el segundo los muchachos de la Gimnástica lograron hacer un punto a su favor. (Por Castro Rawson, el Kater nacional.) Y los Osos Blancos dos más. (Por Cosme y Castillo.)

Al concluirse el juego los cubanos apretaron duramente a la defensa roja que mucho se lució.

(Sasso recibió 22 punteos) En cambio el ataque estuvo flojo.

El árbitro tuvo acierto en sus fallos.

A las 11 hs 40 m se concluyó el juego.

Por falta de espacio nos vemos obligados a hacer este resumen de la simpática fiesta.

Para terminar anunciamos que los cubanos salen para la Perla Antillana el sábado próximo.

Cumplase el detalle escolar

Ayer fue puesto el cumplase correspondiente, por el señor Gobernador, para el cobro del detalle escolar forzoso, de San José, por haberse vencido ya la última prórroga concedida para reclamos.

De esta manera, la policía puede proceder contra los que se nieguen a hacer tales pagos, cumpliendo instrucciones de superior y de acuerdo con la ley.

Agrañado en una rifa cuyo paradero se desconoce

Una simpática maestra de la Escuela Superior de Niñas No. 2, estuvo en nuestras oficinas a manifestarnos lo siguiente:

Desde hace más de nueve meses se rifó en nuestra escuela un libro titulado "El Tesoro de la Juventud" y resultó premiado el No. 642, sin que hasta la fecha se haya presentado el poseedor de éste, ignorándose, además, el paradero del agraciado porque no tenemos ningún nombre. En virtud de esto, la señorita Directora de aquella escuela avisa que hasta el día 15 de agosto próximo dará término para que sea reclamado el libro en cuestión, después de cuya fecha se hará una nueva rifa para los poseedores de los números primitivos.

Dejamos así complacidos los deseos de la estimable visitante.

Advertisement for Baratillo permanente DONDE Constantino Navas 100 varas al Sur del Hotel Washington. Gran variedad de loza, lavatorios, adornos, etc. Máquinas de coser y bordar marca OSSA, famosas por su sistema moderno.

Advertisement for Zapatería Infantil de OSE MARIA GRANADOS. Se trasladará el 1.º de Agosto al local que ocupó el Siglo Nuevo Avenida Central.

Advertisement for Jabon Heno del Campo del Dr. Dralle. Para el cutis delicado. Desde el niño hasta el grande prefieren Jabon Heno del Campo Por su santidad y exquisitez. De venta en todas partes.

NOTA EDITORIAL

Dos preguntas a Hacienda

No alcanzamos a comprender porqué pueda salirse del marco de las actividades periodísticas, comentar aspectos de la tramitación que aquí tuvo el proyecto de arreglo de la deuda francesa, no obstante que ese negocio, en lo que al país concierne, quedó ultimado en una ley de la República.

Si las preguntas que respecto a ese asunto se hagan a estas horas, resuñan en la apariencia extemporáneas, no es esta razón la que impide que quien o quienes deben contestarlas, se abstengan de ello; porque el examen de la conducta pública de los funcionarios nacionales, no tiene en la Constitución límite alguno en cuanto al tiempo.

Una pregunta extemporánea puede carecer de efecto práctico en cuanto a la marcha o desenlace del caso a que se refiere; pero eso no impide que logre tener valor histórico o de mera información para el futuro, ni que los que deban responder a ella, estén obligados a atenderla ampliamente, salvo que la democracia no sea el gobierno permanente de todos, por todos y para todos.

Vaiga este ligero preámbulo para justificar el no menos rápido interrogatorio que en uso de nuestros derechos de ciudadanos y de periodistas nos permitimos hacer hoy a la Secretaría de Hacienda y Comercio, sobre dos puntos relacionados con el ya referido arreglo del empréstito francés de 1911.

Por fin, señor Soley ¿quién propuso ese arreglo? ¿Nos lo propusieron a nosotros los acreedores franceses o se los propuso a ellos el Gobierno de Costa Rica?

Los plazos perentorios para llevarlo a cabo ¿los fijaron los obligacionistas o los ha estado fijando la Secretaría de Hacienda?

Nos bastaría con que el señor Ministro de Hacienda tuviera a bien contestar derechamente esas dos sencillas preguntas, para darnos por satisfechos una vez más de su proverbial cortésia.

Mañana jueves 16 según los últimos informes oficiales suministrados al público costarricense, se vence definitivamente el plazo que se concedió a los obligacionistas franceses, o que se fijaron ellos mismos, para acceder o no a la primera fórmula de arreglo que ellos nos propusieron, o que les propusimos nosotros.

Si un número de tenedores de bonos del empréstito oro 5 1/2 de 1911, que alcance a representar el setenta y cinco por ciento de esos mismos bonos, se acoge al rescate, éste será llevado a cabo inmediatamente y cada uno de ellos recibirá el pago a que tenga derecho conforme las obligaciones en su poder.

Si aquel cupo no se logra, el Gobierno de Costa Rica anunciará a sus acreedores antes del 31 del corriente las resoluciones que tome en vista de la situación.

En el primer caso, esto es, si hay un setenta y cinco por ciento de adherentes, falta por averiguar todavía a qué régimen de pago sujetará el Gobierno de Costa Rica a los tenedores que permanezcan en la condición de disidentes.

¿Les sigue pagando en francos papel? Tienen el recurso de continuar el pleito ante el Tribunal del Sena. Si lo ganan, habría en todo caso un triunfo para los arreglistas de aquí, puesto que se habría descartado de la obligación de hacer pagos en francos oro, por lo menos las tres cuartas partes del empréstito de treinta y cinco millones de francos de 1911. Si lo pierden, el resultado sería a la inversa y los anti-arreglistas clamarían por cuanto se ha cancelado a diez centavos oro por franco, una deuda que pudiera haberse liberado así con una cotización de cinco centavos.

En el segundo caso de la hipótesis dada, es decir, si mañana 16 no hay reunidas en boletines de conformidad tres cuartas partes de los bonos franceses, falta también por saber qué medidas tomaría el Ejecutivo costarricense en ese evento. De todos modos no hay que apresurarse, porque dentro de dos semanas lo sabríamos. Y no vale la pena aventurarse en pronósticos, estando la realidad de las cosas ya tan a la mano.

Sea, sin embargo, que el plan de conversión salga adelante, sea que fracase, nada obsta para que la Secretaría de Hacienda tenga a bien dar su contestación a las muy pequeñas preguntitas que nos hemos tomado la libertad de hacerle.

Que nos conteste a la primera: "nos propusieron"; o bien, "les propusimos".

Y a la segunda: "nos fijaron los plazos"; o bien, "nosotros los hemos fijado".

Como se comprenderá, la cosa no tiene ciencia alguna, ni le quitará al señor Soley arriba de dos minutos.

Así, pues, nos quedamos en espera de esa pública respuesta.

Vida social costarricense

Bodas

Barrionuevo Martínez

Se ha fijado el 15 de agosto próximo para la celebración de la boda del estimable galeno doctor don José María Barrionuevo y la simpática señorita Claudia Martínez.

Compromisos

Victory González

Mañana, a las ocho y media de la noche y en la residencia de la señora madre de la novia doña Amalia Lahmann y de González, se celebrará el compromiso de boda del Dr. don José Victory y la señorita Carmela González Lahmann, miembros apreciables de nuestra sociedad. Con este motivo se celebrará una festecita de confianza.

Fiestas

Un grupo de distinguidas señoritas de la sociedad josefina prepara un paseo a alguno de los pueblos vecinos de la capital. Daremos más detalles en nuestras próximas ediciones.

Con gran entusiasmo se está preparando en Cartago un baile de media fantasía, debiendo llevar las señoritas trajes de papel imitación de flores. No dudamos del éxito que tendrá una fiesta organizada en esa forma.

Diplomacia

Con motivo del aniversario de la toma de la Bastilla, el señor Encargado de Negocios de Francia y la señora de Desrouseaux se vieron muy visitados por el elemento oficial, los miembros del Cuerpo Diplomático y los amigos de Francia.

Enfermos

Ha mejorado notablemente don José Aymerich.

Continúan delicados de salud doña María Tinoco y de Jiménez y la señorita Angelina Castro.

Guarda cama un niño de don Sergio Carballo.

Viajeros exterior

Mañana o pasado mañana saldrá para Roma la segunda peregrinación preparada por los señores Tournon y Compañía.

Viajeros interior

Llegaron.

De Heredia don Alfredo González Flores.

De Cartago las señoritas María Isabel Lachner y Carmen Camaño y don Enrique Pacheco S.

De Limón Lic. don Ricardo Jiménez y su comitiva.

De Limón don Alfredo Lizano Huete.

De Alajuela don Ramón Lora M.

De Pacayas la señorita Matilde Guier.

Salieron.

Para Cartago don Guillermo Mata y don Ricardo Batalla.

Para Turrialba don Hernán Calzada y don Francisco Calderón G.

Para Línea Vieja don Manuel Echeverría S.

Para Puntarenas don Arturo Araya.

Para Peralta don Guillermo Tinoco.

Fiestas

El 8 de agosto se verificará un baile con traje de campesinos en la residencia del señor diputado don Carlos Díaz Barquero.

Bodas

Guash García

Próximamente contraerán matrimonio los apreciables jóvenes don Antonio Guash y señorita Marta García.

Muestrase satisfecho

el señor Agente

Principal de Policía

En visita que hicieramos ayer a la Agencia Principal de Policía, pudimos observar que los muebles todos de aquel departamento han sido renovados y aumentados.

El Jefe de la oficina, señor Calvo, se muestra muy satisfecho con el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación que al fin se preocupó por equipar de mejor manera su despacho y por el posible aumento de sueldo a sus subalternos desde el presente mes, lo cual considera de justicia porque así trabajan con más empeño y dedicación los empleados todos y se justificará que es innecesaria una nueva Agencia de Policía como se ha pensado.

Sobre este particular nos hizo el señor Calvo algunas declaraciones, respecto de un proyecto de reorganización de su oficina que vendría a solucionar de una vez por todas la eficiencia de la Agencia Principal de Policía.

Como es este un asunto privado y del que él presenta proposiciones a la Secretaría de Estado, nos abstenemos de hacer uso de sus planes, porque así nos lo pidió y se lo prometimos.

Comisión de Vías Públicas

El Sr. Presidente Pacheco manifestó que no quiere contribuir con su voto a que se engañe a ningún contratista

A las 20 horas de antier celebró sesión la Comisión de Vías Públicas, conjuntamente con la Municipalidad del Cantón Central para conocer del negocio de la pavimentación de calles.

Asistieron los miembros de la Comisión Srs. Pacheco, quien presidió Tristán y Córdoba y los señores Regidores Dr. Vargas Araya, don Lesmes Sáurez, don José María Granados y don Alfredo Carranza. Estuvieron presentes también los señores Ingeniero de la Comisión, Secretario de la Comisión de Sanidad, Jefe del Almacén y el Inspector de Tráfico.

Honorarios al Sr. Florencio Hidalgo. De conformidad con la consulta que con respecto a este asunto hace a esta Comisión la Municipalidad en su oficio N.º 27, se acordó: Que el pago de honorarios al señor Florencio Hidalgo por cobros de impuestos atrasados o de cualquier otro orden de créditos a favor del Municipio se imputará a la partida de eventuales de esta Comisión si fuere su hacienda la beneficiada con las gestiones de cobro del señor Hidalgo.

Queja de vecinos del Pacífico. El Sr. Gobernador en oficio de la fecha comunica a esta Comisión que aún no se ha quitado el aserrín de la Avenida 18 entre calles Central y 1.ª a pesar de lo ordenado por este cuerpo a este respecto por acuerdo II de 29 de junio próximo pasado en una solicitud de aquellos vecinos, a moción del Sr. Pacheco se acordó: Manifestar al Sr. Gobernador que la Agencia Principal de Policía Municipal está encargada de hacer cumplir la orden en referencia.

Doña Palina de Salazar, don Alberto Bonilla González.

El Sr. Ingeniero de la Comisión en nota de la fecha informa: Que la alcantarilla propiedad de la Sra. de Zalazar está en la calle 12 entre avds. 22 y 24 ya está terminada y que su costo es de ₡ 800.00 de los cuales debe contribuir la Comisión de Sanidad con la mitad según acuerdo de la misma; y que la obra que se ordenó efectuar en la calle 5ª entre avenidas Central y 1ª está terminada con un costo de ₡ 960 debiendo cubrir la mitad de ese valor el Sr. Bonilla González de conformidad con el acuerdo Municipal No. XIX de 25 de agosto del año próximo pasado, a moción del Sr. Pacheco se acordó: Pasar ambos oficios al Sr. interventor con el objeto de que haga ingresar a los fondos de esta Comisión las sumas de ₡ 400 y 480 que adeudan respectivamente la Comisión de Sanidad y el Sr. Alberto Bonilla González.

Permisos: De conformidad

con los informes favorables del Sr. Ingeniero de la Comisión se concedieron los siguientes permisos:

Para construir: a las Sras. Elvira de Moya y Paulina Mariscal Ramírez.

Para reconstruir al señor Dante Albertazzi, y para reparar a Doña Amparo G. de Quirós.

Pavimentación de calles

Tomando nuevamente en consideración este asunto, el Sr. Pacheco manifestó que por segunda vez tenía este Cuerpo el honor de celebrar sesión conjuntamente con los señores Regidores del Cantón Central para conocer de este delicado negocio. Se pronunció de nuevo en sentido de que se rechazaran todas las propuestas presentadas por el elevado de sus precios y por la falta de garantía para el pago a los contratistas en vista de las deficiencias de que adolece el plan financiero respectivo. El Sr. Tristán repitió los conceptos emitidos en la sesión anterior, y manifestó que debido a la gran extensión de la ciudad de San José y al escaso número de habitantes que tienen los tributos que se perciben no alcanzan siquiera para cubrir el monto de los servicios que se prestan.

Mantuvo su opinión de rechazar las propuestas con el objeto de que la Comisión que dará libertad de licitar las calles que se pavimentarán conforme a un plan que presente el Sr. Ingeniero de la Comisión.

El Sr. Córdoba dijo que era necesario proceder en alguna forma al arreglo de las calles, pues es un problema de vital importancia que debe resolverse a la mayor brevedad; pero que habiendo mayoría en la Comisión para rechazar las propuestas él también da su voto en ese sentido siempre que se abordara inmediatamente el arreglo de las vías públicas urbanas.

El Sr. Sáurez dijo: ya que la Comisión ha determinado rechazar las propuestas pido respetuosamente que se consigne en esta acta mi conformidad por esa disposición. Fue el proyecto de pavimentar las calles iniciado por la Municipalidad y si se llevara a la práctica llenaría de gloria a un partido que se empeñó en esa magna obra; pero se ha tratado de hacerle daño al Municipio, con fines políticos, haciendo fracasar su proyecto. Creo que debe hacerse la obra completa de pavimentación emprendiendo valientemente en ella.

El Sr. Pacheco refiriéndose a los conceptos del Sr. Sáurez hizo constar que en su decisión de rechazar las propuestas no ha entrado para nada la política, de la que vive se-

parado por completo, pues no otra cosa que el bien de la comunidad inspira sus actos y que para eso fué nombrado; que su criterio respecto al asunto en debate lo formó sobre números, aparte de que no quiere contribuir con su voto a que se engañe a un contratista, puesto que la base financiera del proyecto en lo que al pago de la obra se refiere, no ofrece ninguna seguridad que garantice a los contratistas y que aunque reconociera la necesidad de hacer la obra no era en la forma propuesta en la licitación como llegaría a un resultado práctico que beneficiara a la comunidad.

El Sr. Carranza estuvo de acuerdo con el expuesto por los Sres. Pacheco y Tristán y dijo que era necesario estudiar una forma más variable, ya fuera consiguiendo un empréstito para la obra antes de licitarla o hacer la licitación conjuntamente con el proyecto de empréstito.

El señor Vargas Araya se expresó en el sentido de que había que obrar con valentía en este negocio y que de acuerdo con una ley existente se hiciera la obra cobrándola a los vecinos mediante bonos respaldados por toda la propiedad de San José.

El señor Granados se pronunció en el sentido de que se rechazaran las propuestas por los precios elevados según estudio de la Comisión y por la falta de plan financiero. La discusión de este asunto finalizó con una insinuación que el Dr. Vargas Araya hizo encajinada a que se recurriera al señor Tomás Soley Guell, Secretario de Hacienda, para que con sus luces ayudara a este delicado asunto, ya que siendo un gran financista puede iluminar y ayudar eficazmente aparte de que un proyecto suyo sería bien recibido por el Congreso Constitucional por venir de una persona tan capacitada.

El señor Pacheco acogió gustosamente la sugerencia del Sr. Presidente Municipal Dr. Vargas Araya y formuló la siguiente moción que fué aprobada por unanimidad de votos:

Rechazar todas las propuestas presentadas en la licitación para pavimentar las calles de la ciudad y solicitar del señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda don Tomás Soley el estudio de un plan financiero que sea la base que sirva para formular una nueva licitación que comprenda la pavimentación total de las vías públicas de esta ciudad.

Se encargó al Dr. Vargas Araya de sugerir al Sr. Soley las posibilidades de entradas que sirvan para el proyecto que se le encomienda.

A las 21 h. 40 m. terminó la sesión.



El Jabón más saludable y exquisito para el baño. De venta en todas partes.

Noticias de México

Ha quedado completamente solucionado el conflicto diplomático mexicano-estadounidense. La actitud de Mr. Kellogg en México y Honduras mal recomendada a los E. E. U. U. en toda la América Latina.

El incidente México-Estados Unidos puede darse por concluido; en Círculos Diplomáticos en México, no se espera ninguna réplica de la Casa Blanca al Presidente Calles.

Bajo Presidencia del Arzobispo Van Vollenhoven, fueron convocadas la semana pasada importantes Reuniones Comisión General Reclamaciones México-Americanas. Los Comisionados de ambos países comenzaron a discutir diversas reglas de procedimiento y cuestiones de orden general; al surgir incidente diplomático, supúsose que las reuniones habían suspendido. Secretario R. Calles declaró anoche que, tales trabajos siguen su curso normal.

«El Paso Post» importante diario de Texas, publicó ayer editorial «La Voz del Amor»; dice: «Como obra diplomática, la amenaza abierta del Secretario de Estado Kellogg, ha resultado un «bummer» peligroso. Estados Unidos trató a México como Francia pudo haber tratado a Marruecos, como protectorado, no como potencia libre y amiga. Naturalmente el Presidente Calles resistió inmediatamente el acto, el todo, los «sobre-entendidos» y consideró con razón el procedimiento como un insulto a la soberanía mexicana y con toda claridad informó a Kellogg que no estaba dispuesto a pasar por esto semejante lenguaje. El desagraviado incidente, sobre todo a raíz de otro resonante en Centro-América, repercutirá definitivamente en la América Latina. Nos referimos a la actitud del Ministro Sumner en Honduras notificando al pueblo de aquella República que los Estados Unidos no querrán allí trastornos y que cualquier intento de revolución, los obligaría a intervenir en la contienda».

Tepic, Chir., Ministro de México en Guatemala, al pasar por esta ciudad, hizo declaraciones relacionadas con inmediata construcción. Puntos internacionales sobre el Sucho, afirmando que base ultimada ya, los trámites que faltaban para realizar la importante obra, que los Gobiernos de ambos países, han tomado a su cargo a fin de establecer el tráfico libre que limitadamente reducida en beneficio del comercio internacional».

Presidente República, aprobó el plan naval presentado por el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra para adquisición a que procederse, desde luego de un Buque-Escuela Marinería; dos transportes; dos cañoneros; dos guarda-costas de 700 toneladas; un buque-tanque y 10 guarda-costas de 260 toneladas; estos barcos están perfectamente armados, para castigar a las pequeñas embarcaciones piratas que se dedican a contrabandear en nuestras costas.

Mañana llegará a bordo del Transatlántico «Rio Pánuco», excursión Ajemans, procedente Hamburgo, con toda anticipación anunciada. Preparase grandes fiestas para recibirlo, considerándose de gran trascendencia su visita al país.

El representante Obregón respaldará siempre al Gobierno de la República, ya se trate de conflictos nacionales o con el Extranjero; así lo declara el mensaje que dirige a «Excelsior», que pregunta su actitud en relación declaraciones Kellogg. Buenos Aires: Durante se-

El Journal de Comercio, señala significativo hecho evidencia completa confianza hombres empresa de los Estados Unidos que se desahogan por su buen sentido práctico, exponiendo que, a pesar del incidente México-Americano, la situación normal de los negocios no se ha alterado, tanto que el Congreso del Estado de Tennessee acaba de hacer concesión telefónica a una conocida compañía norteamericana y un grupo de banqueros estadounidenses está en este momento negociando un empréstito de 15 millones de dólares para la construcción de extensas carreteras que atravesarán nuestras principales regiones agrícolas, dejando que no han tomado en cuenta el reciente incidente internacional y que llevarán adelante su operación.

Hoy o mañana llegará a Veracruz, excursión de industriales, comerciantes y científicos alemanes que salieron de Hamburgo 30 de mayo a bordo del transatlántico «Rio Pánuco», de la Ocean-Line» atendiendo invitación del Consulado General de México en aquel puerto, con el fin de realizar provechoso viaje de estudio al través de nuestra República. Comisionados Secretarías Relaciones, Industriales y de varias naciones, Cámara de Comercio, fueron a recibirlos. En esta ocasión se les hizo un recorrido por las industrias y agrícolas de México.

La Federación de Sindicatos Obreros del D. F. tiene hechos todos los preparativos necesarios para efectuar en breve gran manifestación de adhesión al Presidente de la República con motivo incidente Kellogg.

El Jefe de Departamento de Prensa.

Cleodoveo Valenzuela

Carmen Salazar Loría
Obstétrica y Enfermera a
50 varas al Norte de la Pulpería «La Viña»
Casa de don Jorge Brealey



Peinado Perfecto—con Stacomb

EN la mañana, al acabar de peinarse, su cabello está lino, bien ordenado, brillante. Dentro de uno o dos horas estará seco, disperso, «liberado». Entonces ¿de qué le sirve estar bien vestido si su desaliñada cabeza anula por completo toda buena impresión que su traje pueda causar?

Stacomb hará que el atractivo peinado matinal permanezca intacto todo el día.

El agua seca el cabello y lo vuelve quebradizo; la pomada lo dejagrasiento y pegajoso; Stacomb le da vida, lo torna dúcil y lo obliga a permanecer donde el capullo lo catoca.

Las señoras usan Stacomb para evitar el desagrado de su tocado y conservar en perfecto orden los rizos y el cabello recortado.

Stacomb es obtenible, en tubos y pomos, en todas las farmacias y perfumerías.

Stacomb Conserva Peinado El Cabello

Stacomb
Conserva Peinado El Cabello

Standard Laboratories, Inc.,
West 18th Street, New York, E. U. A.
Envíenme Gratis una muestra de Stacomb.

Nombre _____
Dirección _____
Ciudad y País _____

Desaparecen pronto los males del estómago con el uso de Laxo-Pep-Sen

El Sr. Oliveri refiere a los Lectores de esta publicación la Forma en que sanó.



Ruperto M. Oliveri

El Sr. D. Ruperto M. Oliveri, que reside en la calle de Mirasol, Ponce, P. R. refiere la historia sorprendente de su reposición, después de haber sufrido diez días de estreñimiento y enfermedad del estómago. Habla ya abandonado toda esperanza de disfrutar de nuevo de una comida completa cuando leyó en un periódico la oferta generosa de una muestra gratis de Laxo-Pep-Sen, que hacía la Pepsin Syrup Company 212 Washington St., Monticello, Illinois, E. U. A.

El señor Oliveri poco creyó en que esa muestra le produjera mayor beneficio que otros muchos remedios que había tomado, pero su sorpresa fué inmensa y su gratitud no reconoció límites cuando unas cuantas dosis de Laxo-Pep-Sen lo colocaron en el camino rápido de la reposición, y una o dos botellas le devolvieron la salud. Su caso es solo uno de los miles de personas que han tomado Laxo-Pep-Sen el laxante líquido que tiene más demanda en todo el mundo. Laxo-Pep-Sen se compone de hierbas y raíces, tiene un sabor agradable, y tiene igual eficacia en los trastornos comunes de la infancia, que en los de las personas mayores.

Si no ha probado Ud. nunca Laxo-Pep-Sen compre una botella en la botica boy, o bien escriba a los fabricantes pidiendo una muestra gratis, pero debe procurarse probar Laxo-Pep-Sen, si se sufre de estreñimiento.

Casa contra temblores

Se vende o alquila una magnífica, situada en la Avenida Central 50 varas al Este del Hotel Francés.—Propia para habitar, o bien para comercio—pues la construcción permite hacer 2 casas, q' producirán el doble de los intereses del capital invertido.

Entenderse con OCTAVIO BEECHE

Cebollas Primera Calidad Ofrezco al por mayor

TOMAS FERNANDEZ
En el Almacén

Nueva Empresa de Camiones
Expreso de

"COSTA RICA"

Ya está al servicio del público
para el transporte de muebles y mercaderías el famoso camión marca

"BROCKWAY"

ALVARADO & HUETE
Teléfono 1136 G. R. HUETE Administrador

Pida en todas partes el

CANADIAN PUNCH

Bebida exquisita, alimenticia é higiénica que elabora

—LA MEJOR—

de Juan Luis Campos — Teléfono No. 190 — Apartado No. 935

La educación nacional en Estados Unidos y el caso del Prof. Scopes

A estas horas se habrá efectuado en Estados Unidos, el jurado del Profesor Scopes, sometido a juicio, como saben nuestros lectores, por enseñar a sus discípulos la teoría evolucionista de Darwin. Esta teoría, fundamental derrumba los fundamentos de las tendencias religiosas que se disputan el dominio de los espíritus en la faz áspera y convexa de la tierra. Y por este motivo la legislatura de algunos Estados de la Unión prohíbe su divulgación en los centros docentes.

En Estados Unidos es donde más influyen las ideas religiosas. El espíritu niño de aquel gran pueblo es propicio a las dogmas y a las liturgias. Dice un periódico newyorkino:

«En Tennessee la legislatura trató de prohibir ciertas enseñanzas en las escuelas, en la teoría de que tienden a perturbar las creencias religiosas. Se hizo en Oregon la tentativa de impedir a los niños concurrir a las escuelas privadas, donde podía darse instrucción religiosa. No puede enseñarse religión en las escuelas públicas; esa es la obligación primera del hogar y de la iglesia. Pero se han adoptado en muchas comunidades un plan bajo el cual se concede a los niños de las escuelas públicas un cierto período de tiempo por semana para recibir instrucción en las escuelas de las iglesias.

Este plan ha tenido tanto éxito en algunos lugares que, según una declaración hecha recientemente ante la asociación para la educación religiosa, por el doctor W. A. Squires, de 90 a 100 por ciento de los alumnos de las escuelas están inscritos en él. Por ejemplo, en Kansas City, hay más del doble de niños inscritos en las escuelas en días laborables que en las escuelas del domingo. En el estado de Nueva York hay veinte pueblos en los que todos los niños de las escuelas públicas tienen permiso durante el curso de la semana escolar de concurrir a la instrucción en las diversas escuelas religiosas. En todos los Estados Unidos el número de escuelas religiosas durante los días de la semana ha aumentado en los últimos cinco años de 50 a 1,500; el número de alumnos de 5,000 a 200,000. Más todavía, siete de las principales organizaciones religiosas están dedicadas a instrucción religiosa durante la semana, y se ha atendido a ella en los nuevos edificios.

En la ciudad de Nueva York ha habido un movimiento para el fomento de un plan semejante apoyado por la federación de iglesias, por el cardenal Hayes y por ciertos rabinos; y ha habido un considerable número de inscripciones de alumnos, especialmente en Brooklyn. Hay oposición a cualquier plan semejante por la razón de que pueda en alguna forma violar la tradición americana de separación completa entre la Iglesia y el Estado.

Pero si todas las iglesias convienen en él, este principio parecería estar obligado. Los que se oponen a la enseñanza de la religión en cualquier forma, se oponen lógicamente a cualquier movimiento que persiga la cooperación para dar al niño cualquier instrucción religiosa. Es de esta fuente de donde proviene la más rigurosa oposición, pero puede haber objeciones sensatas fundadas en otras razones, y especialmente en la de que la semana de labores de la escuela pública no es bastante larga para las materias que se han amontonado en el programa de las escuelas y que los días de escuela en el año son apenas la mitad del número de días del año. Puede también ser que en términos legales, como acaba de decir un Juez en Nueva York, el programa no puede ser continuado. Sin embargo, debería haber algún plan practicable por el cual el niño pueda tener asegurada su herencia espiritual, bajo un gobierno mantenido por un pueblo de religiones distintas, pero de un objetivo común».

El caso del Profesor Scopes no es, pues, nada raro, nada insólito, pues está en perfecta armonía con el espíritu predominante de los norteamericanos en materia de educación. Lo raro, lo insólito sería que al Profesor Scopes no se le procesara habiendo violado las leyes de un Estado, que prohíben la enseñanza de la antireligiosa teoría darwiniana.

Esa Terrible Picazón

de las enfermedades de la piel. ¿Quiere el dolor de la picazón y frotadura que se siente cuando la picazón desaparece? O quiere Ud. librarse de picazón, granos, o de eczema en cualquier forma? Pruebe la CREMA SANATIVA TEZAL.

Basada En El Famoso Preparado Lavel

Esta crema, TEZAL, contiene los mismos ingredientes curativos del preparado LAVEL de fama mundial. Para mayor conveniencia esta famosa fórmula se prepara ahora bajo la forma de la nueva CREMA SANATIVA TEZAL, lista para aplicarse a la piel. Contiene los mismos agentes sanitivos de LAVEL, y se prepara en los mismos laboratorios, bajo la dirección de los mismos químicos.

La CREMA SANATIVA TEZAL es alivio instantáneo para las torturas de enfermedades de la piel. Es una crema limpia y refrescante que penetra en la piel enferma sin dejar manchas ni olores desagradables. Con la primera aplicación la coacción desaparece, el ardor se calma, TEZAL es la crema ideal para sus afecciones de la piel.

Crema Sanativa Tezal
(En todas las Boticas. Se vende a un precio al alcance de todos)

Dictamen de la Comisión.....

Viene de la página primera

por negativa de ellos, queda autorizado para extender tales constancias el Síndico Procurador del distrito. Para esos u otros casos no previstos pueden recurrirse a los demás medios de prueba autorizados por el Código Civil excepto los indicios, y el Registrador General o Jefe del Registro Cívico está obligado a apreciarlos con sana crítica, sin prejuicio partidista, a fin de que toda resolución se inspire siempre en la defensa honrada de las instituciones de la República.

De toda resolución en que se deniegue la inscripción de un ciudadano, o la cancelación de un asiento en el Registro Cívico, cabe recurso de apelación para ante el Juez Civil del circuito a que pertenezca el ciudadano de que se trate, que deberá interponer el interesado ante el mismo Registro dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación respectiva; admitida la apelación el Registro Cívico remitirá el expediente y demás documentos originales al Juez competente, quien resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de la documentación y comunicará lo resuelto por certificación agregada a los mismos autos o por telégrafo si el tiempo apremiare.

Cualquier ciudadano puede, asimismo, pedir a la Junta Principal de un distrito electoral, que incluya en las listas y registros de ciudadanos, o que de ellos excluya, el nombre de cualquier individuo que deba calificarse o descalificarse como ciudadano hábil para sufragar. La solicitud será rechazada de plano si no se hace en el tiempo designado por el artículo 22, y si no se acompaña constancia del Registro Cívico que demuestre el hecho, circunstancia o condición invocada al efecto. Estos reclamos deben ser resueltos por la Junta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su presentación y el fallo que se dicte ha de citar forzosamente el documento o documentos emanados del Registro Cívico que sirvan de base para ordenar la inclusión o exclusión.

Las reclamaciones se presentarán en el despacho de la Junta, en horas hábiles, al Secretario u Oficial que haga sus veces.

Toda solicitud para el Registro Cívico o para la Junta, debe ser con tinta, a mano o en máquina en papel común y ser presentada por el petente en persona o autenticada legalmente; un solo escrito puede abrazar varios recla-

mos de su género pero no podrán abrazar en el mismo escrito solicitudes de inclusión y exclusión, ni de distantes provincias.

La ciudadanía de un individuo puede probarse por medio de información ad-perpetuum levantada ante el Juez Civil y suscrita por dos testigos, y tratándose de individuos nacionalizados servirá de prueba la certificación que expida la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Artículo 26

Contra las resoluciones que sobre inclusión o exclusión de ciudadanos dictaren las Juntas Principales de Distrito no cabe más recurso que el de apelación ante el Juez de primera instancia Civil del circuito respectivo quien confirmará o revocará lo resuelto dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes y comunicará su fallo a la Junta Principal del distrito correspondiente y al Registro Cívico, siempre en nota que podrá entregarse al propio reclamante si este así lo pidiere y por telégrafo si fuere necesario.

Podrá también recurrirse al Juez, si la Junta Principal de distrito no hubiere resuelto en cuanto al fondo de una reclamación dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de la solicitud; en este caso, el Juez pedirá la solicitud y documentos y resolverá en única instancia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. Contra las resoluciones de los jueces no cabrá otro recurso que el de responsabilidad penal.

En el conocimiento de asuntos electorales los jueces no son recusables ni pueden excusarse, y durante el tiempo que tuvieren a su cargo la resolución de los recursos dichos, gozarán de la inmunidad que establece el artículo 8.

Los fallos que sobre inclusión se pronunciaren, no restringen la atribución exclusiva que el Congreso Constitucionalmente tiene para conocer y resolver en definitiva sobre las reclamaciones que se hagan por nulidades.

Artículo 37

Ninguna papeleta deberá contener más nombres que el número de candidatos que se trata de elegir. Si contuviere más, los excedentes, que son los últimos, se tendrán por no puestos, y asimismo se prescindirá de los nombres repetidos para igual cargo, y de los que no sean nombres propios de persona.—Cada papeleta indicará el partido a que pertenece y consignará de ma-

nera inteligible el nombre o nombres de los candidatos con determinación clara del cargo, así se trate de elegir Presidente de la República y Diputados, o Municipales—Proprietarios o Suplentes,—y Procuradores Síndicos.

Artículo 38

En una misma papeleta deberá votarse simultáneamente por candidatos a cargos distintos cuando la elección se verifique el mismo día.

Artículo 45

Véase correcciones en el original.

Artículo 56

La elección de Diputados se verificará en Juntas populares el segundo Domingo de febrero del año en que deba ser renovada la mitad del Congreso Constitucional.

Artículo 102

El Presidente de la República ejercerá jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas, excepto Diputados y jueces que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales; suspenderá y hará deponer por quién correspondiera a los miembros de las Juntas Electorales que falten al cumplimiento de su deber, y tendrá la suprema vigilancia y fiscalización para velar la estricta aplicación de la presente ley.

Quedan derogadas todas las leyes emitidas anteriormente en materia eleccionaria.

Artículo 103

Esta ley rige desde el día de su publicación.

Arturo Volio Juan Rafael Arias

F Mayorga Rivas

San José, Julio 13 de 1925

Financiera

La Municipalidad de San José ha obtenido una entrada de ₡ 44.665.60 en el primer trimestre y calculado el del segundo del corriente año se cuenta con ₡ 70.309.85 en concepto del impuesto de contribución urbana.

La suma calculada en total alcanza a ₡ 116.000, lo que significa que quedan por cobrar ₡ 45.690.15.

MODERNO

Miércoles 15 de Julio

A las 7 p. m.

Final de la preciosa cinta

EL HERMOSO BRUMEL

A las 8.30 p. m.

La preciosa cinta de arte

LA BAILARINA ESPAÑOLA

Jueves: grandioso estreno de LOS DIEZ MANDAMIENTOS.

MODERNO

El grandioso estreno de mañana en el Moderno

He aquí que tenemos que hablar de una obra a la que apenas podemos comprender en su grandeza, Las palabras nos faltan para poder reseñar lo que vieron nuestros ojos cuando leemos la Biblia la imaginación concibe los milagros de aquellos tiempos, y concibe todas las escenas de la vida prehistórica: pero cuando se ve una película como esta, todo se viene al suelo. Todo desaparece y el misterio se hace luz y la ficción verdad. Los productores de esta película que la han dividido en dos partes de un solo todo homogéneo, han hecho una obra de maravilla. Principia la obra con la parte antigua, desde el apareamiento de Moisés hasta que obtiene de Dios la palabra divina. Escena por escena es un portento. Cada una de ellas es algo que sorprende. La fé misma que suele creer en los imposibles queda atónita ante la realidad de esta película que hace asistir al espectador a las grandezas del mundo.

PROGRAMA
I.—Himno Nacional.
II.—Palabras del Director.
III.—Orquesta.
IV.—La Japonesa. Solo.
V.—Arroyuelo. Coro.
VI.—Amistad Diálogo.
VII.—Orquesta.
VIII.—Ejercicios físicos.
Hervidero, 19 de julio de 1925.

La OPINION. Pledocer. ejemplar diario, quince céntimos
Ocho páginas de lectura, de siete columnas cada una.

JOSE ASTUAAGUILAR ABOGADO

Negocios Civiles y Criminales.—Oficina en su casa de Habitación
Telefono 308

ADELA

Miércoles 15 de Julio

Unica función esta noche
A las 7 p. m.

Presentación de la grandiosa cinta

SEXO

Inquieto.

Inauguración de la Escuela Vázquez de Coronado

Hervidero de Cartago, julio de 1925.

Sr Director de LA OPINION San José

La Junta de Educación el Patronato Escolar y el Personal de la Escuela, se complace en invitar a Ud. para la fiesta inaugural del nuevo edificio de esta localidad, que llevará el nombre de VÁZQUEZ DE CORONADO. Su asistencia a este acto, que se verificará a las doce y media hs. del domingo 19 de los corrientes, será muy estimable y un motivo más de agradecimiento.

PROGRAMA
I.—Himno Nacional.
II.—Palabras del Director.
III.—Orquesta.
IV.—La Japonesa. Solo.
V.—Arroyuelo. Coro.
VI.—Amistad Diálogo.
VII.—Orquesta.
VIII.—Ejercicios físicos.
Hervidero, 19 de julio de 1925.

VARIEDADES

Miércoles 15 de Julio

A las 7 p. m.

Matrimonio Interino

A las 8 y 30. p. m.

Reprise de la preciosa cinta

LA Leopardesa

Siempre grandes estrenos

Variedades

LA LEOPARDESA ha sido una obra de misterios arrancados a las islas secretas del Pacífico. Es una obra preciosa y lleva de escenas admirables. Se trata de un millonario que domaba el mundo y que en un yate de lujo llega a una isla. Su única compañera es una leopardeva cazada en Arica, pero en la isla encuentra una mujer, y como siempre el domador se encuentra domado y el orgullo se vuelve humildad y todo se convierte en amor... único don divino que hace llorar y reír...

La película está admirablemente bien hecha por los artistas y su argumento es sugestivo y ameno.



Srta. Isabel Rivera

Cuando hace unos cincuenta años un competente médico rural, el Dr. W. B. Gilwell, de Monticello, Illinois, E. U. A., escribió por primera vez su famosa receta, formada sólo de hojas, hierbas y raíces, no pensó nunca que algún día este remedio produciría salud y felicidad a millones de personas de todo el mundo. Con paciencia y atención, observó sus maravillosos resultados en su práctica cotidiana. Produjo beneficio a los jóvenes y a los ancianos, y todos demostraron un gran entusiasmo al elogiarlo. Como laxante no tuvo rival, y produjo alivio seguro y eficaz en todos los casos de agruras de estómago, eructos, dispepsia,

AMERICA

Miércoles 15 de Julio

A las 8.30 p. m.

Extraordinaria función que la primera actriz de la Compañía de Comedia

María Arcos dedica a los teams de FOOT-BALL FORTUNA Y JOSEFINO.

con un selecto y escogido programa

América

Este jueves la Compañía de María Arcos celebra una preciosa función en obsequio de los clubs deportivos de esta capital y del Fortuna de Cuba. Será escogido un selecto programa de gran trascendencia que es seguro será del agrado general del público.

La Compañía está ya dando sus últimas funciones. Ahora se darán solamente las obras de fuerza que tiene la Compañía y las que hayan gustado al público, las cuales serán rebajadas de precio.

Pero sobre todo queremos referirnos ahora a la función de mañana que como dejamos dicho será una función de honor al deportismo.

vértigo y los numerosos padecimientos producidos por eliminación imperfecta. Las madres cuidadosas observaron que el remedio producía resultados igualmente satisfactorios en todos los males del estómago a que son tan propensos los niños pequeños y mayores. En la actualidad: considere Laxo-Pep-Sen como remedio del hogar en miles de casas en todo el mundo.

Al referirse a los espléndidos resultados obtenidos, la Srta. Isabel Rivera, de Guaynilla, Puerto Rico, se expresa en términos encomiosos.

Una pequeña botella de muestra que obtuvo en la botica, y que todo lector de esta publicación puede obtener escribiendo a los fabricantes: The Pepsi Syrup Company 219 Washington Street, Monticello, Illinois, E. U. A., le dió tanta esperanza, que compró una botella y después de tomar dos botellas se sintió aliviada por completo del estreñimiento y otros trastornos debidos a esta enfermedad. La Srta. Rivera desea hacer saber a todo mundo el resultado que obtuvo tomando Laxo-Pep-Sen en una época aciaga. Ella es sólo una de las miles de personas que han escrito cartas encomiosas relativas al Laxo-Pep-Sen el laxante líquido que tiene más demanda en todo el mundo.

—La Dama Elegante—

Gran Surtido de Algodones de moda acabados de llegar

Ropa interior de hilo y lana

Precios muy bajos

Martínez & Contal